



## **GUÍA SISTEMA FIJACIÓN TRS NIVEL COMPETICIÓN** **Temporada 2017/2018**

Las LIMITACIONES DE VELOCIDADES serán las establecidas por la comisión nacional y son las siguientes:

- **Categorías 30/40**      **Entre 3,0 y 4,0 m/s**
- **Categorías 50/60**      **Entre 3,5 y 4,5 m/s.**

***Nunca podrán superarse ni por su límite superior ni inferior.***

### **1. CLASIFICACIÓN DE REFERENCIA**

Es la clasificación que nos servirá para coger los tiempos de referencia para el cálculo de la velocidad a aplicar.

- a) Para dicha clasificación de referencia se utilizarán siempre como parámetros las velocidades mínimas que se hayan publicado oficialmente para el campeonato de España. En este caso para la temporada 2017/2018.

- **Agility 30/40**              **3,5 m/s.**
- **Jumping 30/40**          **3,5 m/s.**
- **Agility 50/60**          **4,0 m/s.**
- **Jumping 50/60**          **4,0 m/s.**

- b) Se entrarán en el programa informático todos los resultados de la manga, obteniendo así, con estas velocidades, una primera clasificación conjunta para 30/40 y otra para 50/60.

- c) De cada clasificación, se cogerán de referencia los 2 mejores clasificados de la manga (los dos mejores resultados no tienen por qué ser pistas a cero, ni los equipos más rápidos).

- d) Se sacará una media de los TIEMPOS de los 2 mejores clasificados de la manga en clases 30/40 y los dos mejores clasificados en clases 50/60.

- e) A la media obtenida se le aplicará un porcentaje reductor del 10%. Para reducir el efecto de los equipos más rápidos.



### 3. Comprobación del cálculo obtenido. Aplicación automática o ajuste manual

Antes de ACEPTAR debemos comprobar si el nuevo TRS resultado del cálculo automático, se ajusta a los límites mínimo y máximo permitidos para cada clase.

De ser así, podemos dar ACEPTAR y automáticamente se ajustan los parámetros genéricos de la prueba.

De no ser así, deberíamos recalcular y aplicar manualmente el límite que corresponda, modificando en los parámetros genéricos de la manga.

**En el ejemplo anterior, el resultado del cálculo determina una velocidad de 4,88 m/s (205 metros / 42 segundos = 4,88), por lo que debe realizarse un ajuste manual de parámetros para poder obtener la clasificación definitiva ya que el resultado obtenido supera los límites permitidos.**

**4,5 m/s deberá ser la velocidad a aplicar al ser la máxima permitida para clases 50/60**

**4. Actualización de todos los resultados como si se hubieran vuelto a registrar para asegurar que el programa aplique automáticamente los cambios (con independencia de que el cambio de TRS se hubiera hecho manual o automático)**

### 5. Peculiaridades

- En caso de que solamente un equipo hubiera completado el recorrido sin ser eliminado, únicamente se cogería de referencia la velocidad de dicho equipo.
- En caso de que todos los equipos de la manga/clase resultaran eliminados, se mantendrá la velocidad inicial introducida para el cálculo de la clasificación de referencia.

### 6. A tener en cuenta

- El comisario de la prueba será el encargado de verificar la correcta aplicación de dicho criterio.
- La labor del juez en este aspecto será:
  - Velar para que el diseño del recorrido se ajuste a las limitaciones de velocidades establecidas.
  - La correcta medición del recorrido.

### 7. Otros ejemplos

1. Los 2 mejores resultados superan límite máximo permitido  
Velocidad equipo 1 = 5,35 m/s  
Velocidad equipo 2 = 5,10 m/s  
Media =  $(5,35 + 5,10) / 2 = 5,22$  m/s  
Ajuste =  $5,22 - 10\% = 4,70$  m/s (como **NO** está dentro de los límites fijados, la velocidad a aplicar sería la máxima permitida: 4,5 m/s)



2. Los 2 mejores resultados no superan límite máximo permitido  
Velocidad equipo 1 = 4,30 m/s  
Velocidad equipo 2 = 3,80 m/s  
Media =  $(4,30 + 3,80) / 2 = 4,05$  m/s  
Ajuste =  $4,05 - 10\% = 3,65$  m/s (como está dentro de los límites fijados, esta sería la velocidad a aplicar)
3. Los 2 mejores resultados no superan límite mínimo permitido  
Velocidad equipo 1 = 3,30 m/s  
Velocidad equipo 2 = 3,10 m/s  
Media =  $(3,30 + 3,10) / 2 = 3,20$  m/s  
Ajuste =  $3,20 - 10\% = 2,88$  m/s (como está fuera de los límites fijados, debería ponerse 3,50 de velocidad a aplicar)

#### **8. TRM**

- El TRM será el resultado de multiplicar el TRS definitivo tras el cálculo por 1,5